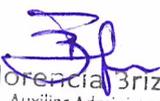




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativa  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 JUN 2025

VISTO el expediente CC-Nº 194/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio integral para el mantenimiento y refuerzos en los sistemas de calefacción de las oficinas de la administración central de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 9.473.000,00.-).

Que por Disposición DPOSS Nº 240/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa Nº 101/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 101/2025.

Que con fecha 03 de junio de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 52 en Nota Interna Nº 1529/2025, el Jefe del Área Proyectos Especiales, tomó debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa Nº 101/2025 con la firma unipersonal MONTIEL, CAÑETE NELSON – CUIT Nº 20-94678854-7 en la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 9.473.000,00.-) para la contratación del servicio integral para el mantenimiento y refuerzos en los sistemas de calefacción de las oficinas de la administración central de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 3.3.1. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial Nº 1.015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

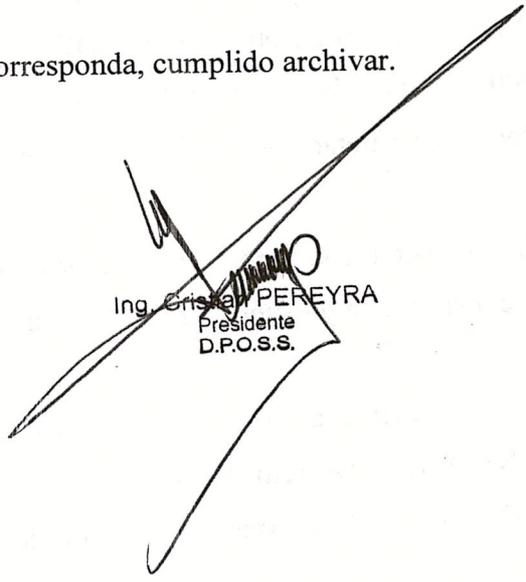
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 101/2025 con la firma unipersonal MONTIEL, CAÑETE NELSON – CUIT N° 20-94678854-7 en la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 9.473.000,00.-) para la contratación del servicio integral para el mantenimiento y refuerzos en los sistemas de calefacción de las oficinas de la administración central de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar a la partida presupuestaria 3.3.1. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 940 /2025.-

  
Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.